

JUNTA DE ANDALUCIA**CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESAS
Y TRABAJADORES AUTONOMOS
CADIZ**

Se procede a la rectificación de errores materiales producidos en el anuncio nº 62862, relativo al Convenio colectivo sectorial de TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE LARGA DISTANCIA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. Código 11000935011982, publicado en el BOP núm. 120, de fecha 24/06/2022.

Así:

En el anuncio nº 62862 publicado en el boletín número 120 de fecha 24 de junio de 2022 se publicó en la Tabla salarial correspondiente al año 2022 y para la categoría de Conductor mecánico salario mensual 1.049,10 y salario día 34,97.

Siendo la cantidad correcta para el ejercicio 2022 la de salario mensual 1.060,81 y salario día 35,36.

En el anuncio nº 62862 publicado en el boletín número 120 de fecha 24 de junio de 2022 se publicó en la Tabla salarial correspondiente al año 2022 y para la categoría de Conductor/a - Repartidor/a de vehículos ligeros el salario día 33,61.

Siendo la cantidad correcta para el ejercicio 2022 la de salario día 33,75.

Cádiz, a 7 de noviembre de 2022. EL DELEGADO PROVINCIAL, Daniel Sánchez Román. Firmado. **Nº 128.983**

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ**CONSORCIO DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CADIZ
ANUNCIO**

El Sr. Presidente del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, con fecha 3 de noviembre de 2022, dictó Resolución, número 441/2022, sobre la convocatoria en curso para la provisión en propiedad por el procedimiento de Concurso-Oposición (Promoción Interna), de 1 PLAZA DE SUBINSPECTOR DE BOMBEROS (B), vacante en la plantilla de este Consorcio OEP 2019 (1 vacante) encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios y, teniendo en cuenta la Base Quinta, en la que se determina que "el Presidente de la Corporación dictará Resolución, conteniendo la aprobación provisional de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, indicando las causas de exclusión, y concediendo a los interesados un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, desde la publicación de la reseña en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para la subsanación en su caso, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido, archivándosele la instancia sin más trámite, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La lista de aspirantes admitidos y excluidos, mediante relación certificada y completa, se publicará en su integridad en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Consorcio (sede.cbpc.es)", vengo en,

DECRETAR

Se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos, excluidos y no admitidos, del Concurso-Oposición (Promoción Interna), de 1 PLAZA DE SUBINSPECTOR DE BOMBEROS (B), vacante en la plantilla de este Consorcio OEP 2019 (1 vacante) encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, cuyo detalle es el que sigue:

ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	EGEDA QUIROS	ALFONSO

EXCLUIDOS: Ninguno

NO ADMITIDOS: Ninguno

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cádiz, 03/11/2022. EL PRESIDENTE DEL CBPC. Fdo.: Francisco Vaca García. El Técnico de Administración General del CBPC. FDO.: Mª José Blasco Moreno.

Nº 127.395

**CONSORCIO DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CADIZ
ANUNCIO**

El Sr. Presidente del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, con fecha 3 de noviembre de 2022, dictó Resolución, número 442/2022, sobre la convocatoria en curso para la provisión en propiedad por el procedimiento de Concurso-Oposición (Promoción Interna), de 6 PLAZAS DE SARGENTOS DE BOMBEROS (B), vacantes en la plantilla de este Consorcio OEP 2017 (1 vacante), 2018 (1 vacante), 2019 (1 vacante), Y 2020 (3 vacantes), encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios y, teniendo en cuenta la Base Quinta, en la que se determina que "el Presidente de la Corporación dictará Resolución, conteniendo la aprobación provisional de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, indicando las causas de exclusión, y concediendo a los interesados un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, desde la publicación de la reseña en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para la subsanación en su caso, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido, archivándosele la instancia sin más trámite, de acuerdo con el artículo 68

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La lista de aspirantes admitidos y excluidos, mediante relación certificada y completa, se publicará en su integridad en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Consorcio (sede.cbpc.es)", vengo en,

DECRETAR

PRIMERO. - Se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos, excluidos y no admitidos, del Concurso-Oposición (Promoción Interna), de 6 PLAZAS DE SARGENTOS DE BOMBEROS (B), vacantes en la plantilla de este Consorcio OEP 2017 (1 vacante), 2018 (1 vacante), 2019 (1 vacante), Y 2020 (3 vacantes) encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, cuyo detalle es el que sigue:

ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	ABADIA LOPEZ	RICARDO
2	ALVAREZ RAMIREZ	LUIS
3	BENITEZ GOMEZ	DAMIAN
4	BERNABE PEREZ	RAFAEL DAVID
5	BORJA DIAZ	PEDRO JUAN
6	CALVENTE GOMEZ	RAFAEL
7	CARRASCO RUIZ	SEBASTIAN JESUS
8	ESCOT PERIAÑEZ	TOMAS DANIEL
9	FERNANDEZ DELGADO	JUAN JESUS
10	FERNANDEZ LOPEZ	JESUS
11	FERNANDEZ RODRIGUEZ	JOSE MARIA
12	GOMEZ SILVA	FRANCISCO JOSE
13	HERRERA FERNANDEZ	DAVID
14	MEDINA ROMAN	DIEGO
15	ORTEGA CAIRON	ISRAEL
16	PAEZ PENEDO	FRANCISCO JOSE
17	PEREZ GARCIA	JUAN MANUEL
18	RAMIRO CASAS	FRANCISCO JAVIER
19	ROJAS DE GOMAR	ALEJANDRO
20	SANCHEZ GARCIA	JOSE LUIS
21	SANTOS GRANADO	JUAN ANTONIO
22	ZAPATA ROPERO	SANTIAGO

EXCLUIDOS:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	PERAMOS GALVAN	ANTONIO JAVIER
CAUSAS EXCLUSIÓN: -No presenta derechos expedición título Técnico Superior. -No abona 15.-€ tasas derechos de examen.		
2	VELA FLOR	JUAN CARLOS
CAUSAS EXCLUSIÓN: -No presenta título. Solo certificado de notas. -No abona tasas derechos de examen.		

SEGUNDO. - A los excluidos se les requiere para que, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación de la reseña en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, subsanen la falta; con apercibimiento de que, si así no lo hicieren, se archivarán sus instancias sin más trámite, según el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cádiz, 03/11/2022. EL PRESIDENTE DEL CBPC. Fdo.: Francisco Vaca García. El Técnico de Administración General del CBPC. FDO.: Mª José Blasco Moreno.

Nº 127.398

**AREA DE PRESIDENCIA
ASESORIA JURIDICA
ANUNCIO**

El Juzgado de lo Contencioso - Administrativo nº 2 de Cádiz se encuentra tramitando el Procedimiento Abreviado 330/2022, promovido contra esta Diputación por D. Manuel Moreno Díaz, y relativo a recurso contra la resolución definitiva del procedimiento selectivo de Encargado y Capataz de obra para los municipios de Tarifa, Barbate, Alcalá de los Gazules y Medina Sidonia.

Por resolución de fecha 2 de noviembre de 2022 se ha acordado la remisión del expediente administrativo al Órgano jurisdiccional mencionado, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, en relación con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los posibles